

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

**2842677**

EN VIRTUD DE QUE OSIRIS VAZQUEZ

RANGEL

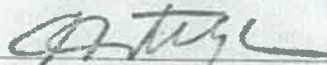
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CÉDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

\*LIC. EN DERECHO\*

MEXICO, D.F., A 9 DE ABR DE 1979



DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA ANIEVA

CÉDULA **2842677**

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 154-78

DEL LIBRO A284

DE RE... SIGNALES Y  
GRA...



FIRMA DEL INTERESADO

Se eliminó una línea con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Trigésimo Octavo de los Lineamientos generales. En virtud de tratarse de datos personales.

GEORGINA SCHILA OLIVERA GONZÁLEZ, notario público  
doscientos siete de esta Ciudad, actuando como asociada  
y en el protocolo del licenciado TOMÁS LOZANO MOLINA,  
notario público número diez de esta Ciudad. -----



----- C E R T I F I C O : -----  
Que la presente copia fotostática, es fiel reproducción  
del original que tuve a la vista, con el que la comparé  
según consta en el registro 27421, de esta fecha ante  
mí, asentado en el Libro de Registro de Cotejos número  
once. -----

Un ejemplar del documento exhibido agrego al apéndice  
con la letra "A". -----

En términos de lo dispuesto por el Artículo 171 de la  
Ley del Notariado para la Ciudad de México, el notario  
no califica sobre la autenticidad, validez o licitud del  
documento exhibido para el cotejo. -----

DOY FE. -----  
Ciudad de México, a 17 de septiembre del 2019. -----

